

## INFORME DE COMISARIO

Accionistas de La Escuela de Manejo Apreconducir:

Como comisario designado para emitir el informe de las actividades realizadas en el año 2009 por la escuela Apreconducir S.A. y después de haber revisado los balances de las operaciones realizadas en este periodo y comprendiendo la situación en la que se hallan, me permito informar y emitir mis sugerencias sobre el manejo contable realizado.

Los balances del año 2009 tienen un resultado negativo igual como en años anteriores, debido a la ausencia del otorgamiento del permiso de funcionamiento por parte de la COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, lo que ha impedido el normal ejercicio de su objetivo social, obligando a sus accionistas a realizar inversiones las mismas que se reflejan y se contabilizan de manera correcta y como dictan las leyes y normas correspondientes.

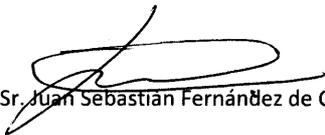
En lo que se refiere a pagos al Estado Ecuatoriano a través del SRI y otros organismos se encuentran al día y son correctos, de tal manera que se recalca la eficiencia y profesionalismo de la CPA Sra. Maribel Urgiles.

A esta fecha ya se cuenta con las autorizaciones correspondientes por lo que de aquí en adelante se espera que el negocio funcione adecuadamente, que genere sus propios recursos, en definitiva, que sea autosuficiente, de manera que sus accionistas sientan un alivio frente a las responsabilidades que existían.

Las acciones emprendidas tanto por el Gerente y el Presidente han hecho que para el 2010 este objetivo empiece a ser cumplido.

Cuenca, 23 de abril del 2010

Atentamente,



Sr. Juan Sebastián Fernández de Córdova.